

FECHA: 14.01.2019

ORIGEN: SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR

GENERAL Nº 6

Anula la

/

DEPARTAMENTAL Nº

DESTINATARIOS, PARA:

CUMPLIMIENTO: FEDERACIONES AUTONOMICAS DE JUDO Y DA
CONOCIMIENTO: COMISION NACIONAL DE DEFENSA PERSONAL

ASUNTO: CESE VOCAL COMISIÓN DE DEFENSA PERSONAL

V.º B.º:

TEXTO:

Se participa que, según se ratificado por la Junta Directiva y Comisión Delegada en su reunión de 21 de diciembre de 2018, D. JOSÉ JUAN ROBLES PÉREZ, miembro de la Comisión de Defensa Personal del Departamento de Deportes Asociados de esta RFEJYDA, ha causado baja como miembro de la misma, a quien se agradece su dedicación y trabajo durante el tiempo de desempeño, quedando en este sentido modificada la Circular General nº 16 de 31/01/2017.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, 14 de enero de 2019

La Secretaria General

Fdo.: Victoria Romero Navas